

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.970 · 1998

ACUERDOS -PARAGUAY-

Boletín Oficial, 24 de junio de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos -Paraguay-

ACUERDOS

Ley 24.970

Apruébase un Acuerdo suscripto con el Gobierno de la República del Paraguay para la Cooperación entre la Prefectura Naval Argentina y la Prefectura General Naval del Paraguay.

B.O.: 24/06/98

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay para la Cooperación entre la Prefectura Naval Argentina y la Prefectura General Naval del Paraguay, suscripto en Buenos Aires el 25 de octubre de 1996, que consta de seis (6) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



VEREDICTA LEYES

Acuerdos -Paraguay-. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).